N

os alegra mucho que Colombia haya vuelto a participar en las reuniones anuales de ISAR. Esperamos que el Gobierno siga haciendo este esfuerzo, del cual se derivan las tendencias más importantes en materia de informes. En la sesión 34, Wilmar Franco, presidente del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, presentó los resultados de aplicar en Colombia la ADT. Dos temas muy importantes fueron objeto de reflexión: “*3.* [*Mejora de la comparabilidad de los informes de sostenibilidad: selección de indicadores básicos para la presentación de información empresarial como contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*](http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ciiisard81_es.pdf)*. 4.* [*La función de la divulgación de información en la evaluación de riesgos y la potenciación de la utilidad de la presentación de información empresarial en la adopción de decisiones*](http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ciiisard82_es.pdf)”.

En el segundo de los documentos citados hemos encontrado esta afirmación: “(…) *Varios estudios en psicología y economía conductual indican que los inversionistas prestan poca atención a la información compleja y, en particular, infravaloran la información estadística en la toma de decisiones* (…)”.

Muchas veces pensamos que los estándares emitidos por IASB están diseñados para personas con conocimientos avanzados en materia de contabilidad y finanzas. Así las cosas, es muy probable que usuarios con otras fortalezas no consideren útil la información financiera.

Hemos observado que algunas empresas presentan ciertas cifras incluidas en los estados financieros dentro de sus informes de gestión o memorias anuales. Utilizan gráficas y un lenguaje sencillo. Es probable que esta forma de comunicación esté llegando más a la conciencia de los socios y otros interesados. Razón tienen los que califican las memorias anuales como [literatura gris](https://es.wikipedia.org/wiki/Memoria_anual).

En muchas empresas la aprobación de los estados financieros, del informe de gestión y de los informes del revisor fiscal es una mera formalidad, porque los administradores son los controlantes. Sabemos que formalmente la propiedad está en cabeza de personas jurídicas, de modo que éstas votan a favor de las cuentas, respaldando la actividad de dichos administradores.

Por otra parte, tal información no se publica, a pesar de las exigencias de la [Ley 222 de 1995](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/1995-ley-222.doc). Tampoco se hacen públicas las observaciones que en muchas ocasiones hacen las autoridades de supervisión.

Así las cosas, para muchas organizaciones la formulación de la información anual es una cuestión de cumplimiento, orientada principalmente a satisfacer requerimientos estatales. Esto explica por qué en las empresas de nula o poca supervisión tales documentos no se preparan.

Es muy importante enseñar a nuestros contadores los descubrimientos de la sicología y de la [economía conductual](https://es.wikipedia.org/wiki/Econom%C3%ADa_conductual), con el fin de que tengan claro cómo es que sería más eficaz la comunicación con los socios, partícipes o miembros de las organizaciones.

*Hernando Bermúdez Gómez*